

| Producto | Partida arancelaria | Pesetas 100 kg. netos | Producto | Partida arancelaria | Pesetas 100 Kg. netos |
|--|---------------------|--------------------------|--|---|--------------------------|
| St. Paulin, Tilsit, Havar- ti, Dambo, Samsøe, Fyn- bo, Maribo, Elbo, Tybo, Esrom y Molbo que cum- plan las condiciones es- tablecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 18.123 pese- tas por 100 kilogramos de peso neto para la CEE e igual o superior a 17.143 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para los demás países ... | 04.04 G-1-b-3 | 100 | pesetas por 100 kilogra- mos de peso neto — Los demás | 04.04 G-1-b-5 04.04 G-1-b-6 | 100 18.855 |
| — Camembert, Brie, Ta- leggio, Maroilles, Cou- lommiers, Carré de l'Est, Reblochon, Pont l'Eve- que, Neufchatel, Lim- burger, Romadour, Her- ve, Harzerkäse, Queso de Bruselas, Straccino, Crescenza, Robiola, Li- varot, Münster y Saint Marcellin que cumplan las condiciones estable- cidas en la nota 2 | 04.04 G-1-b-4 | 1 | Superior al 72 por 100 en peso y acondicionados para la venta al por menor en envases con un contenido neto: — Inferior o igual a 500 gramos que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o supe- rior a 17.720 pesetas por 100 kilogramos de peso neto — Superior a 500 gramos. — Los demás | 04.04 G-1-c-1 04.04 G-1-c-2 04.04 G-2 | 100 18.855 18.855 |
| — Otros quesos con un contenido de agua en la materia no grasa supe- rior al 82 por 100, que cumplan las condiciones establecidas en la no- ta 1, y con un valor CIF igual o superior a 17.720 | | | | | |

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 31 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de mayo de 1979.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

13177 ORDEN de 30 de abril de 1979 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Trabajo del Comandante de Caballería don Pedro Lafuente Díaz.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Caballería don Pedro Lafuente Díaz, en situación de retirado y en la actualidad destinado en el Ministerio de Trabajo (Delegación Provincial de Alava), en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 de mayo de 1979.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1979.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro de Trabajo.

13178 ORDEN de 2 de mayo de 1979 por la que se nombra funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a doña Angela García Sánchez-Lucas.

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de octubre) se integraron en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcio-

rios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto ley 10/1964, de 3 de julio.

Justificado el cumplimiento por doña Angela García Sánchez-Lucas de los requisitos establecidos por el apartado b) del número 1 del artículo 2.º del Decreto-ley citado, al aplicarse lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, por el que se declaran revisadas de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas, de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, de responsabilidad política,

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Nombrar funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a doña Angela García Sánchez-Lucas, nacida el 27 de enero de 1909, inscribiéndola en el Registro de Personal con el número A02PG012748, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965.

Segundo.—Reconocer a la funcionaria expresada como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios, el comprendido entre el 7 de septiembre de 1925, fecha de su posesión, y el 10 de octubre de 1941, fecha de la Orden de su separación del servicio, y el comprendido entre el 11 de octubre de 1941 y el 27 de enero de 1979, fecha en que cumplió la edad de jubilación forzosa, ambos inclusive, con aplicación del coeficiente cuatro a partir del día 1 de abril de 1930, por su procedencia de la Escala Administrativa, a extinguir, del Ministerio de Hacienda, según lo dispuesto en el Decreto 1427/1965, de 28 de mayo, por el que se asignan los coeficientes multiplicadores a los distintos Cuerpos de Funcionarios.

Tercero.—Realizar este nombramiento a los solos fines de reconocimiento de la pensión que pueda corresponder a la funcionaria a que afecta y que producirá efectos desde el día 1 de febrero de 1979, primer día del mes siguiente al de su cumplimiento de la edad de jubilación forzosa.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Admi-

nistrativo ante la Presidencia del Gobierno en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación. Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 2 de mayo de 1979.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Serafin Ríos Mingarro.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Director general de la Función Pública.

13179 *ORDEN de 9 de mayo de 1979 por la que se nombra funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a doña Luisa Mercedes Villanueva Redondo.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre) se integraron en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

Justificado el cumplimiento por doña Luisa Mercedes Villanueva Redondo de los requisitos establecidos por el apartado b) del número 1 del artículo 2.º del Decreto-ley citado, al aplicársele lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, por el que se declaran revisadas de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas, de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, de responsabilidad política,

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Nombrar funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a doña Luisa Mercedes Villanueva Redondo, nacida el 23 de mayo de 1916, inscribiéndola en el Registro de Personal con el número A02PG012749, y destinándola, con carácter definitivo, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Madrid, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965 y económicos de la fecha en que tome posesión del destino que se le asigna.

Segundo.—Reconocer a la funcionaria expresada como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios, el comprendido entre el 10 de julio de 1940, fecha siguiente a aquella en la que debió ser nombrada Auxiliar de tercera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, y el día anterior al de la toma de posesión del destino que se le asigna, ambos inclusive.

Tercero.—Reconocer asimismo a la funcionaria de referencia como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios, el comprendido entre el 6 de marzo de 1938, fecha siguiente a la de su nombramiento de Auxiliar de cuarta clase con carácter interino, y el 30 de mayo de 1940, fecha de la Orden de su separación del servicio, y el comprendido entre el 31 de mayo y el 9 de julio del mismo año (servicios interinos), ambos inclusive, por aplicación del Real Decreto 610/1978, de 11 de marzo.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 9 de mayo de 1979.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Serafin Ríos Mingarro.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Transportes y Comunicaciones y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE DEFENSA

13180 *CORRECCION de errores del Real Decreto 1202/1979, de 18 de mayo, por el que se asciende al empleo de General Consejero Togado del Ejército de Tierra al General Auditor del Ejército de Tierra don José de Diego López.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 124, de fecha 24 de mayo de 1979, página 11505, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final del segundo párrafo, donde dice: «... al General Auditor del Ejército de Tierra don José de Diego López», debe decir: «... al General Auditor del Ejército de Tierra don José de Diego López, quedando en la situación de disponible forzoso».

13181 *CORRECCION de errores del Real Decreto 1203/1979, de 18 de mayo, por el que se asciende al empleo de General Auditor del Ejército de Tierra al Coronel Auditor del Ejército de Tierra don Pedro Fernández Somoza.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 124, de fecha 24 de mayo de 1979, página 11505, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final del segundo párrafo, donde dice: «... al Coronel Auditor del Ejército de Tierra don Pedro Fernández Somoza», debe decir: «... al Coronel Auditor del Ejército de Tierra don Pedro Fernández Somoza, quedando en la situación de disponible forzoso».

MINISTERIO DE HACIENDA

13182 *ORDEN de 18 de mayo de 1979 por la que se nombra Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Hacienda a don Manuel Gutiérrez Fernández Veilla.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 14, apartado 4.º, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien nombrar Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Hacienda a don Manuel Gutiérrez Fernández Veilla, cesando en su actual destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de mayo de 1979.

GARCIA AÑOVEROS

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

13183 *ORDEN de 22 de marzo de 1979 por la que se nombra Director de la División de Asistencia y Formación Empresarial, del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, a don Luis Fernando Tertre Foncillas.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de la División de Asistencia y Formación Empresarial, del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, de nivel treinta, al funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales don Luis Fernando Tertre Foncillas, número de Registro de Personal A01IN286, quedando, por tanto, sin efecto la comisión de servicios en dicho Instituto, que fue conferida al citado funcionario por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1978.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel María de Uriarte y Zulueta.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

13184 *RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se hace público el nombramiento de Ingenieros Superiores del Servicio de Extensión Agraria, tras haber superado las correspondientes pruebas selectivas.*

Por Resolución de 14 de marzo pasado, una vez obtenida la preceptiva autorización del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, y a propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 14 de noviembre de